



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS
017/2025

"EQUIPO DE LABORATORIO"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 017/2025**, para la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO" por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas

3/ 1

recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 15 quince de diciembre de 2025, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.

En relación al punto 5.2.1 SOBRE N° DOS relativo a propuesta técnica, de la Convocatoria, se requiere que presenten información separada, hoja (u hojas) por partida, es decir no deben empalmarse partidas en una misma página, ya que se entregarán a entidades distintas para su evaluación, además los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física o moral participante y marcados con el número exacto de la partida.

En relación al punto 1.2 de la Convocatoria, el cual quedó asentado en los siguientes términos:

"1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La presente Licitación Pública es Presencial, de carácter Nacional, de conformidad con lo dispuesta en el artículo 39, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.”

Se rectifica para quedar como sigue:

"1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La presente Licitación Pública es Presencial, de carácter Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

El presente procedimiento se lleva a cabo a plazos recortados a solicitud de la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa, Oficio: OF./S.A./872/2025, el cual se transcribe en lo conducente:

3
—
2

M
J.

"Por medio del presente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Secretaría Administrativa conforme al Estatuto Orgánico, al Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se le instruye formalmente lo siguiente:

El artículo 42 de la LAASSP establece que, por razones debidamente justificadas y acreditadas en el expediente por el área solicitante, la persona titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos de las licitaciones públicas hasta un mínimo de diez días naturales, siempre que ello:

1. No tenga por objeto limitar la participación de proveedores,
2. Sea congruente con la planeación y programación del ejercicio del gasto, y
3. Exista constancia documental de las razones técnicas, operativas o presupuestales que justifican dicha reducción.

Con base en lo anterior, se le instruye a que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie de manera inmediata el procedimiento de licitación pública para el siguiente rubro:

Licitación Pública – Equipo de Laboratorio

Se autoriza la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones a diez (10) días naturales, en virtud de:

- La disponibilidad limitada de proveedores especializados.
- Los tiempos de calibración, certificación y pruebas de control de calidad.
- La necesidad de garantizar infraestructura para investigación acreditada y procesos académicos evaluables."

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Punto 2.8 condiciones de pago que aplicaran

Aceptan proporcionar anticipo del 50% el cual se amparará otorgando una fianza por dicho anticipo

R= No se autorizan anticipos en el presente procedimiento.

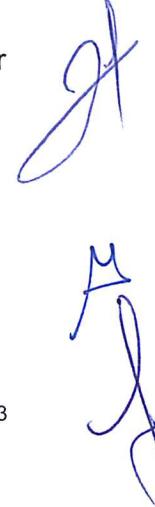
2.- Se solicita a la convocante que se autorice otorgar anticipo de 50%

R= No se autorizan anticipos en el presente procedimiento.




31

3


M
R

3.- Se solicita a la convocante que además de carta fabricante donde se especifique que el licitante es distribuidor autorizado, se autorice presentar carta de distribuidor autorizado que respalda al licitante para la venta y soporte de sus productos.

R= Se requiere únicamente carta del fabricante donde especifique que el licitante es distribuidor autorizado para la venta de sus productos, no se admite carta de distribuidor mayorista, como quedó dispuesto en la Convocatoria en el punto 5.2.1; cuya numeración se rectifica, para quedar como sigue:

1. Carta de Aceptación de Bases. (ANEXO 4)

2. Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catálogo o anexos por partida, se requiere que presenten información separada, hoja (u hojas) por partida, es decir no deben empalmarse partidas en una misma página, ya que se enviarán a entidades distintas para su evaluación, además los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física y marcados con el número exacto de la partida. Lo anterior, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el ANEXO 1; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los bienes ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida.

3. Carta del fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones de sus garantías y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.

a) Garantía por un periodo mínimo de 1 año en todas sus partes a partir de la entrega recepción de éstos; con excepción de las partidas que en el Anexo 1 y/o en la Junta de Aclaraciones señalen mayor tiempo.

b) Existencia de refacciones por 5 años.

4. Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.

5. Programa de entrega (según el ANEXO 1).

6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2024), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membreteado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

7. Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante

3/ → 4
B

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA

1.- Partida 32 -¿Aceptan tiempo de entrega de 90 días?

R= Sí, se acepta.

2.- Partida 33 -¿Aceptan tiempo de entrega de 90 días?

R= Sí, se acepta.

3.- Partida 34 -Modelo requerido descontinuado, ¿ Aceptan FOTODOCUMENTADOR ENDURO GDS II, RESOLUCION DE IMAGEN 3.2MP, ILUMINACION UV 302NM, Epi White, Lente 8 mm, Campo de visión 15 x 20 cm, 110 V/220 V (Requiere PC externa) LABNET?

R= Sí, se acepta..

4.- Partida 34 - ¿Aceptan tiempo de entrega de 90 días?

R= Sí, se acepta.

FACULTAD DE INGENIERÍA

5.- Partida 45 - ¿Requieren cubrir forzosamente una temperatura máxima de 300°C o aceptan una T° máxima de 250°C?, y ¿Buscan convección por gravedad o mecánica?

R= Puede ser a 250 grados centígrados, se usa convección forzada por aire (mecánica).

6.- Partida 45 - ¿Aceptan tiempo de entrega de 40 días?

R= Sí, se acepta

**FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA, FACULTAD DE CIENCIAS,
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FACULTAD DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ZONA HUASTECA**

7.- ¿Debido a que los artículos son de importación aceptan tiempo de entrega de 75 días de las siguientes partidas? 12, 13, 14, 15, 24, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,39.



3
1 ~

5





R=

Facultad de Ciencias Químicas:

R= Partida 22.- 60 días para la entrega

Partida 23.- 30 días para la entrega

Partida 24.- 30 días para la entrega

Facultad De Estudios Profesionales Zona Huasteca

R= Sí, se acepta

Facultad de Agronomía y Veterinaria

R= Aceptamos el plazo de 75 días para su entrega

Facultad de Ciencias

R= Se acepta el tiempo de entrega de 75 días para la partida 15 que corresponde a un Espectrofotómetro

FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA

8.- Partida 30

Favor de indicar la aplicación y el vacío máximo requerido para la bomba

R= Aplicación en el laboratorio para filtración al vacío de compuestos químicos.

Voltaje/Frecuencia: 220 V / 50 Hz.

Vacio Máximo: ~813 mbar (24 in Hg / -24 pulg Hg).

Presión Máxima: 2.45 bar (aproximadamente 35 PSI).

Caudal (Flujo): 37 L/min.

FACULTAD DE INGENIERÍA

9.- Partida 45

¿Favor de indicar el volumen y para que aplicación, se requiere de convección natural o forzada?

R= Capacidad nominal 780 litros

Dimensiones internas 815mmx814mmx1201mm

aplicación: Secado de materiales pétreos




3/ - 9/ 6



Siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.